



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 220/2024

Ref.: Expediente 3770/23
Bahía Blanca, 8 de mayo de 2024

VISTO:

La Resolución DDCS 037/2024 de solicitud de autorización al Consejo Superior Universitario para transferir la suma total de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) desde la partida Gastos de Funcionamiento del Departamento (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11 – FyF 3.1 – otros gastos) a la partida “Servicios Extraordinarios” (099.001.000– 08.00.00.10-FF 11) a fin de afrontar el pago de las horas extras de febrero 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que, debido a los aumentos de los salarios del personal no docente, el costo inicialmente calculado no resulta suficiente para el pago de las horas correspondientes al mes de febrero;

Que la Dirección de Presupuesto ha calculado un faltante de \$ 64.101 pesos para poder atender el pago de las horas realizadas;

Que presupuestariamente resulta factible transferir crédito de otros gastos a Inciso 1 para poder afrontar el costo de este trabajo extra;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 8 de mayo;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 037/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2: Incorpórese al expediente 3770/23. Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, vuelva a esta dependencia.